

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las quince horas del veintinueve de junio del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, JUAN DE JESÚS ÁLVARADO SÁNCHEZ, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN Y JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ,** asistidos por la licenciada **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ,** Secretaria General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR. Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; así mismo informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución siguiente:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	DENUNCIADO	MAGISTRADA INSTRUCTORA
1	TRIJEZ-PES-026/2018	PARTIDOPOLÍTICO PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ
2	TRIJEZ-PES-027/2018	PARTIDO POLITICO PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ
3	TRIJEZ-JDC-067/2018,	MAURICIO JAVIER VAZQUEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
4	TRIJEZ-JDC-068/2018	RAÚL RAMIREZ CID	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ
5	TRIJEZ-RR-004/2018	PARTIDO POLÍTICO LA FAMILIA PRIMERO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece a la Secretaria General de Acuerdos y las y los señores Magistrados dejando a consideración el orden propuesto para la resolución de los asuntos, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución del expediente TRIJEZ-PES-026/2018 y TRIJEZ-PES-027/2018 promovido por el Partido Político Paz Para Desarrollar Zacatecas, elaborados por la ponencia a cargo de la Magistrada Hilda Lorena Anaya Álvarez, se solicitó dar cuenta del proyecto de resolución al Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Víctor Medina Elías, al finalizar la lectura del proyecto, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente solicitó a la señora Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **Aprobado** por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: *Se decreta la acumulación del expediente TRIJEZ-PES-027/2018 al diverso TRIJEZ-PES-026/2018 por ser este el primero en recibirse y registrarse en este tribunal, por lo que deberá glosarse copia certificada de esta sentencia a los autos del expediente acumulado.*

SEGUNDO: *Es inexistente la infracción objeto de este Procedimiento Especial Sancionador, atribuida al Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Zacatecas y a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno federal delegación Zacatecas por las versiones vertidas en el apartado 5 de esta sentencia.*

El Magistrado Presidente, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Por último el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta a la licenciada María Esther Becerril Saráchaga dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-RR-004/2018 y los juicios TRIJEZ-JDC-067/2018, TRIJEZ-JDC-068/2018 acumulados, promovido por el Partido Político la Familia Primero, Mauricio Javier Vázquez y Raúl Ramírez Cid, elaborado por la ponencia a su cargo, al finalizar la lectura del mismo, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente solicitó a la señora Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **Aprobado** por unanimidad de votos. En consecuencia, el Juicio Ciudadano 67 y sus acumulados de este año, **SE RESUELVE:**

ÚNICO: *Se confirma el acuerdo general de Instituto Electoral del estado de Zacatecas ACG- IEEZ-52/7/2018 por lo expuesto en la presente sentencia.*

El Magistrado Presidente, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de las resoluciones.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral

del Estado, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

MAGISTRADA

JUAN DE JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ

MAGISTRADO

NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

MAGISTRADA

JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS